

## ANUNCIO DE LLAMAMIENTO

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial anuncia llamamiento de personal funcionario interino.

La Comisión paritaria provincial procederá a reunirse para proceder al presente llamamiento, y que tendrá lugar el viernes **3 de febrero de 2023**, a las **9:30 horas** para cubrir las plazas que se relacionan en el Anexo n.º 1.

Los integrantes de la bolsa convocados a este llamamiento son los que figuran en el Anexo n.º 2.

Las personas convocadas recibirán durante la celebración de la Comisión, llamada telefónica realizada por la Administración al teléfono comunicado, al objeto de optar o renunciar a los puestos disponibles, determinándose mediante la misma la comparecencia. Se iniciará el llamamiento por los integrantes del cuerpo de Gestión, a continuación Tramitación y finalizando con el cuerpo de Auxilio.

En el caso de no atender la llamada efectuada por la Comisión paritaria, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Orden mencionada.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.



FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	02/02/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmWKGPPJVVQPRAKFA2MLZAVV2CQJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



De conformidad con el artículo 3.5, apartados b) y c), agotada una bolsa de trabajo del Cuerpo para el que se necesitare la medida coyuntural de provisión, se procederá a la cobertura de los puestos de trabajo acudiendo a la bolsa provincial de los cuerpos superiores e inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del Cuerpo al que se accede.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo. Ana María Molina Temiño

FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	02/02/2023	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmWKGPPJVVQPRAKFA2MLZAVV2CQJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## Anexo 1

### TRAMITACIÓN

**I.M.L.A HUÉRCAL-OVERA (I.T. TITULAR)**

### AUXILIO

**I.M.L.A HUÉRCAL-OVERA (I.T. TITULAR)**

FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	02/02/2023	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmWKGpJJVQPRakFA2MLZAVV2CQJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ANEXO N.º 2

Los integrantes de la bolsa convocados a este llamamiento son:

**DISPONIBLES DE GESTIÓN**  
NO HAY

**CONGELADOS DE GESTIÓN**  
NO HAY

**DISPONIBLES DE TRAMITACIÓN**  
NO HAY

**CONGELADOS DE TRAMITACIÓN**  
NO HAY

**DISPONIBLE AUXILIO**  
NO HAY

**CONGELADOS AUXILIO**  
NO HAY

FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	02/02/2023	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmWKGPPJVQPRAKFA2MLZAVV2CQJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	